



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 21 de Marzo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

### NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

**813**

#### EDICTO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Serrano Calleja, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Humanes, Hace Saber: Que en uso de las atribuciones que le confiere la legislación sobre Régimen Local con fecha 03/03/2017 dictó el siguiente

#### DECRETO

"Por Providencia de Alcaldía, se inició expediente relativo al cese de D. Daniel Perucha López como Primer Teniente de Alcalde y posterior nombramiento de D. Víctor Simón Pastor en el citado cargo.

Visto el informe de Secretaría de fecha 03/03/2017, y según lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### RESUELVO

PRIMERO. Revocar la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Junio de 2015, por la



que se nombraba como Primer Teniente de Alcalde a Daniel Perucha López al haber renunciado con fecha 09/01/2017 al cargo de concejal y al resto de cargos que ejercía desde el pleno de constitución del Ayuntamiento de fecha 13/06/2015, habiendo tomado razón de dicha renuncia el pleno en sesión ordinaria de fecha 26/01/2017.

SEGUNDO. Designar como Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación a D. Víctor Simón Pastor y como segundo Teniente de Alcalde a D. Cristian Carazo Mayoral.

TERCERO. Notificar personalmente la resolución al cesado.

CUARTO. Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

QUINTO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y, así mismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre".

Lo manda y firma Alcaldesa - Presidenta, María Isabel Serrano Calleja, en Humanes, a 3 de marzo de 2017; de lo que, como SECRETARÍA - INTERVENTORA, doy fe.

En Humanes, a 14 de marzo de 2017 - La Alcaldesa - Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Serrano Calleja.